PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
Reporte Indigo | 4 | 01/04/2025 | OPINIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Arenal Económico

PENSIONES EN MÉXICO, ¿QUÉ PASA?

Tonatiuh Martínez Aviña
Economista
@Tonatiuh_88

El modelo Afore se implementó en México para los trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1997 y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el 2007. Esto casi deriva en una crisis de las partes más grandes del sistema pensionario y tuvo al país al borde de un fuerte problema social entre 2020-2021.

El gobierno de López Obrador hizo profundos cambios para dotar de pensiones a toda la población. En primer lugar, benefició a cada persona de más de 65 años para tener una pensión universal, que hoy equivale a más de 3 mil pesos mensuales. En segundo lugar, elevó la tasa de cotización y disminuyó las semanas para poder acceder a una pensión para las personas que cotizan en el IMSS. En tercer lugar, creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), en beneficio de trabajadores formales que cotizan en el IMSS y el ISSSTE.

El FPB tiene el propósito de garantizar pensiones del 100 por ciento a trabajadores que cotizan en el IMSS y en el ISSSTE cuyo sueldo básico sea de hasta 16 mil 777 pesos (actualizados cada año conforme a la inflación). Lo que incrementa sustancialmente las pensiones de la mayoría de los trabajadores formales. Aun con lo anterior, cada cierto tiempo el tema pensionario regresa y es debatido en el área pública. En adelante hago un recuento de la historia de las pensiones en México, con el amable recordatorio de que uno de los principales problemas del sistema es la fragmentación que limita la aplicación de reglas y cambios generalizados para todos los trabajadores formales del país.

RECUENTO HISTÓRICO

En 1942, el Gobierno Federal y los trabajadores petroleros firmaron el primer Contrato Colectivo de Trabajo con Petróleos Mexicanos (Pemex), en el que se pactó un esquema de pensiones y jubilaciones. En 1943, se promulgó la Ley del Seguro Social, se establecieron los distintos seguros a los que los trabajadores tenían derecho y se limitó la cobertura a trabajadores formales de las empresas paraestatales, privadas o de administración social.

En 1959 nació el ISSSTE, que también administraría de manera propia las pensiones de dicho sector. En 1976 surgió el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM) para atender al sector militar.

A la par de estos grandes organismos, también surgieron instituciones de este tipo en los gobiernos estatales y municipales, lo que provocó que la administración de las pensiones fuera atomizada, pues el pago, cobro y otorgamiento de servicios dependía del tipo de entidad en la que se laboraba. Universidades, gobiernos estatales y gobiernos municipales gestionaban de manera independiente la normativa para otorgar pensiones, ante la falta de un marco regulatorio general que restringiera o delimitara su administración.

Nuestro país comenzó la privatización de los ahorros de los trabajadores en 1992. Carlos Salinas envió al Congreso de la Unión una serie de reformas y adiciones, por las que se crearía el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Con ello se establecía el primer mecanismo de ahorro complementario obligatorio en el país, y se abría así el camino para el cambio de esquema pensionario, pues se constituyeron cuentas individualizadas y las Afore.

En 1993 también se reformó la Ley del ISSSTE para introducir

el SAR. Ya con Ernesto Zedillo en la presidencia, a finales de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva Ley del Seguro Social, que entró en vigor el 1 de julio de 1997. Lo mismo ocurrió con los trabajadores del Estado tras la reforma a su sistema, que entró en vigor en 2007, bajo el mandato de Felipe Calderón.

La adopción del nuevo modelo separó a los trabajadores en dos grandes grupos: los que ya estaban cotizando, y que al final de su vida laboral podrían decidir bajo qué ley jubilarse, la ya descrita generación de transición y el resto de los trabajadores, que entrarían en el nuevo esquema desde el comienzo, conocidos como generación Afore.

FOTO: CUARTOSCURO

En 1959 nació el ISSSTE, que también administraría de manera propia las pensiones de los trabajadores del Estado.